



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA

(Sede principal, sede El Gurrío, sede Buenos Aires, sede La M...
NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001001370

<http://saja.pereira.gov.co>

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **26368-2016**
Fecha: 07/06/2016-16:44:39
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

9

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

Pereira, 3 de junio del 2016

Ingeniero
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira

Asunto: Remisión ante su despacho, de copia del oficio mediante el cual le preciso y aclaro a **la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP la respuesta notificada el día 24 de mayo** sobre reclamo y derecho de petición que tuve oportunidad de interponer ante dicha entidad el día 22 de abril del 2016.

Distinguido ingeniero Daniel Leonardo:

Para su información y para trámites que la dependencia a su cargo decida adelantar al respecto, atentamente le remito copia del oficio mediante el cual le preciso y aclaro a la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP la respuesta notificada el día 1 de junio sobre reclamo y derecho de petición que tuve oportunidad de interponer ante dicha entidad el día 22 de abril del 2016, de cuyo oficio también envié copia a su despacho.

La Secretaría de Infraestructura del municipio envió una comisión de operarios expertos en el tema eléctrico con el propósito de revisar las redes eléctricas de las 4 sedes de esta institución educativa y de paso, con recursos propios de la institución, ejecutar algunas obras de reparación y ajustes en las redes respectivas. Esa fue la oportunidad que aproveché para solicitarles que revisaran y verificaran técnicamente la instalación eléctrica que está en discusión con la Empresa de Energía de Pereira.

Efectivamente, posterior a esta revisión y verificación, los tres operarios de la Secretaría de Infraestructura expidieron la certificación que acompaña la aclaración y precisión que le envié a dicha entidad. Lo anterior, por cuanto se hizo evidente que efectivamente no existe ninguna irregularidad técnica ni legal en cuanto al suministro de energía eléctrica que en este momento tiene la granja escolar, como una dependencia de la sede principal.

Otra situación muy distinta, tal como se lo expreso a la Empresa de Energía de Pereira es que esta entidad adelante un proceso de cuenta de cobro ante el municipio de Pereira y/o el departamento de Risaralda, para que se le haga reconocimiento del consumo de energía que

Sede principal (Vereda La Estrella), vía a Alcalá, teléfono 3329489, celular 3166189011; sede El Gurrío (vereda El Gurrío); sede Buenos Aires (vereda El Contenido); sede La Merced (vereda La Palmilla). Corregimiento Estrella La Palmilla, Pereira
E-mail: institucioneducativalapalmilla@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA

(Sede principal, sede El Gurrío, sede Buenos Aires, sede La Merced)

NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

sucedió antes de la suspensión o cancelación de la matrícula y del medidor en cuestión de la antigua finca El Edén, pero hasta el momento de manera formal y oficial esto no ha ocurrido, siendo este el tema en discusión y que llevó a tal entidad a suspender de manera irregular, arbitraria y unilateral un servicio que si está pagando el municipio de Pereira, en el marco de la matrícula No. 91280 y del medidor No. 19637869 y que para esta rectoría ya está claro desde el año 2011.

Este oficio fue recibido en la Empresa de Energía de Pereira, el día 1 de junio del 2016, copia del cual anexo, 4 folios.

Cordialmente,

ALVARO GIL BURITICÁ
Rector

Anexo: Lo anunciado, 4 folios.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de junio de 2016	Número de radicado:	26368
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO GIL BURITICA		
Descripción o asunto:	REMISION DE COPIA DE OFICIO-EMPRESA DE ENERGIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

